

29 máximos responsables por asesinatos y desapariciones forzadas en Huila son postulados ante el Tribunal para la Paz para que les imponga Sanción Propia

Tras verificar que los comparecientes aportaron verdad, reconocieron responsabilidad y están desarrollando acciones restaurativas, la Sala de Reconocimiento de Verdad remitió el caso a la Sección de Reconocimiento de Verdad del Tribunal para la Paz, que dará inicio a la etapa de juicio para evaluar sus aportes y definir las sanciones que deberán cumplir.

¿QUÉ DECIDIÓ LA JEP?

La Sala de Reconocimiento de Verdad emitió la sexta Resolución de Conclusiones del Caso 03, que investiga estos asesinatos y desapariciones forzadas presentadas falsamente como bajas en combate.

Mediante esta decisión, remitió al Tribunal para la Paz a **29** comparecientes de la fuerza pública hallados máximos responsables por estos crímenes en Huila. El Subcaso Huila ahora pasa a la etapa de juicio, que culminará con la emisión de la sentencia.

¿QUÉ DOCUMENTÓ LA JEP?

- 204** | asesinatos presentados ilegítimamente como bajas en combate.
- 35** | desapariciones forzadas asociadas a estos hechos.
- 8** | tentativas de homicidio.
- 434** | víctimas de estos hechos fueron acreditadas para participar en el Subcaso Huila.

PRINCIPALES HALLAZGOS

La investigación estableció que integrantes de la Novena Brigada del Ejército Nacional participaron en un plan criminal orientado a presentar homicidios cometidos contra civiles como resultados operacionales legítimos.

Por estos hechos, en 2023 la JEP imputó crímenes de guerra y de lesa humanidad a **36** comparecientes de la fuerza pública, entre ellos **cinco** generales en retiro, por su máxima responsabilidad en estos crímenes.

Para tomar esta decisión, la JEP analizó **130** versiones voluntarias, practicó siete testimonios y examinó expedientes judiciales, archivos militares e informes entregados por organizaciones de víctimas.

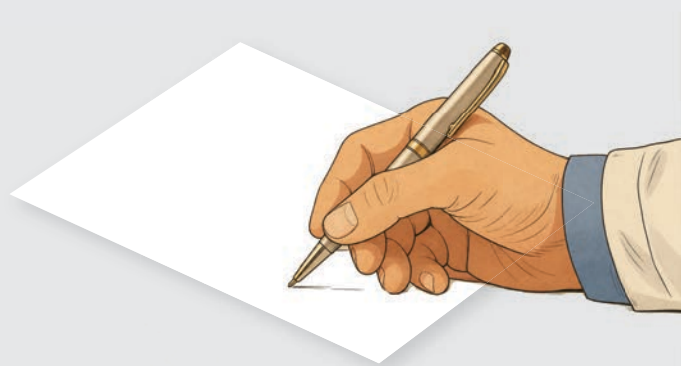


RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD

29 de los 36 comparecientes imputados por la JEP por crímenes de guerra y de lesa humanidad **reconocieron responsabilidad.**

Lo hicieron:

- Por escrito, tras la imputación realizada en 2023.



• **Públicamente**, durante la Audiencia de Reconocimiento de Verdad realizada en Neiva los días 8, 9 y 10 de agosto de 2024. **Más de 120** víctimas estuvieron en la diligencia.

TRES PATRONES MACROCRIMINALES IDENTIFICADOS:

1. Estigmatización de las víctimas

Personas señaladas arbitrariamente de pertenecer o colaborar con grupos armados fueron objeto de seguimientos, hostigamientos e intimidaciones antes de ser asesinadas y presentadas como bajas en combate.



2. Engaño de personas en condición de vulnerabilidad

Las víctimas eran atraídas mediante falsas ofertas o promesas realizadas por integrantes de la fuerza pública o por civiles que actuaron a cambio de contraprestaciones económicas y trasladadas a zonas donde posteriormente eran asesinadas y reportadas como combatientes muertos.

3. Ejecución de operaciones ilegales contra supuestos delincuentes o milicianos.

Se realizaron acciones en contravía del Derecho Internacional Humanitario y de la doctrina militar, basadas en falsas denuncias o información manipulada.

UNIDADES INVOLUCRADAS

- Batallón de Infantería No. 26 'Cacique Pigoanza' (BIPIG).
- Batallón de Infantería No. 27 'Magdalena' (BIMAG).
- Agrupación de Fuerzas Especiales Urbanas No. 11 (AFEUR 11).
- Novena Brigada del Ejército Nacional.

**¿QUIÉNES SON LOS 29 COMPARECIENTES
POSTULADOS AL TRIBUNAL PARA LA PAZ?**

• Coronel (r)

Carlos Yair Salamanca Robles

• Teniente coronel (r)

Orlando Pico Rivera

• Teniente coronel (r)

Ricardo Andrés López García

• Teniente coronel (r)

Jair Arias Sánchez

• Teniente coronel (r)

Faiver Coronado Camero

• Teniente coronel (r)

Alejandro León Campos

• Teniente coronel (r)

Mario Hernán Duarte Méndez

• Teniente coronel (r)

Luis Carlos Aguilera Quintero

• Teniente coronel (r)

Domingo Peña Cepeda

• Teniente coronel (r)

Omar Oswaldo Ojeda Oliva

• Teniente coronel (r)

Leonardo Ayala Remolina

• Mayor (r)

Felipe Andrés Ramírez Gómez

• Mayor (r)

Francisco Adrián Álvarez Calderón

• Mayor (r)

Ángel Fernando Carvajal Rojas

• Mayor (r)

Julián Andrés Calderón Motta

• Capitán (r)

Miller Damián Forero Cruz

• Capitán (r)

Jesús Mauricio Jiménez Botina

• Capitán (r)

Carlos Mahecha Bernal

• Sargento viceprimero (r)

Jhon Esteban Urueta Ballesteros

• Sargento viceprimero (r)

Desaix de Jesús Palomino Mejía

• Sargento viceprimero (r)

Fernando Riveros Sarmiento

• Sargento segundo (r)

William Andrés Capera Vargas

• Sargento segundo (r)

Carlos Hernán Rodríguez Vera

• Cabo primero (r)

José Roldán López Cerón

• Soldado profesional (r)

Luis Rodolfo Mulcué Sanza

• Soldado profesional (r)

Willinton Espinoza Baquero

• Soldado profesional (r)

Roberto Yesid Quintero Quintero

• Soldado profesional (r)

José Yaty Anacona Bueno

• Soldado profesional (r)

Francisco Javier Castañeda Alfaro



DAÑOS IDENTIFICADOS

La JEP concluyó que estos crímenes ocasionaron:

- Daños al buen nombre de las víctimas.
- Afectaciones familiares y comunitarias.
- Impactos emocionales y psicológicos.
- Perjuicios sobre proyectos de vida.
- Daños económicos y patrimoniales.
- Afectaciones a la participación ciudadana y al tejido social.

Muchas familias fueron revictimizadas al ver que sus seres queridos fueron presentados falsamente como integrantes de grupos armados ilegales.



PROYECTOS RESTAURATIVOS PROPUESTOS

La Resolución de Conclusiones incluye tres proyectos restaurativos contruidos de la mano de las víctimas. Dos de ellos ya se implementan de manera anticipada.

1. Intervenciones restaurativas en cementerios

Acciones orientadas a contribuir a la búsqueda, identificación, entrega digna e inhumación de personas desaparecidas. Estas acciones se desarrollan en articulación con la UYPD, autoridades territoriales y organizaciones de víctimas.

Resultados alcanzados:

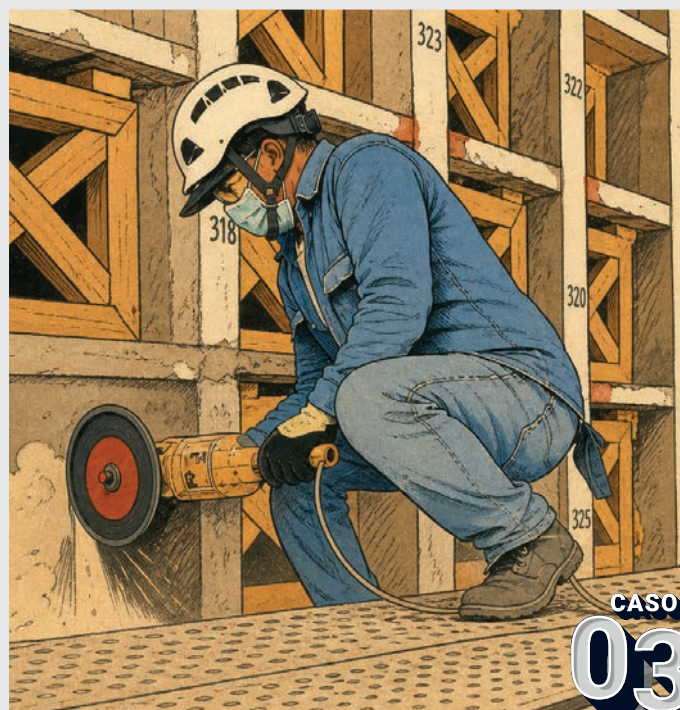
- **8 jornadas de intervención.**
 - **71 cuerpos recuperados** que podrían corresponder a personas desaparecidas en el marco del conflicto armado.
 - **26 de los 29** comparecientes postulados trabajan en el proyecto restaurativo.
- **Actividades desarrolladas en:**
 - o Cementerio Central de Neiva.
 - o Cementerio San Antonio de Padua de Pitalito.
 - o Cementerio Jardines de Paz de Florencia.

2. Ruta de la Memoria y la Reconciliación

Construcción de un mural conmemorativo en Isnos, Huila, con participación de víctimas y comparecientes para dignificar la memoria de las personas asesinadas y desaparecidas.

3. Restablecimiento del buen nombre de las víctimas

Producción de contenidos en radio, televisión, prensa y medios digitales para reconstruir las historias de vida de las víctimas, reconocer responsabilidades y restablecer públicamente su buen nombre, afectado por las falsas acusaciones utilizadas para encubrir los crímenes.



CASO
03